



"2025, Año de la Mujer Indígena"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2025

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinte de noviembre de dos mil veinticinco, se reunieron presencialmente para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2025**, las siguientes personas: **Dulce María Ruiz Ramírez**, Secretaria Ejecutiva del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en suplencia del Presidente; **Adrián Velázquez Luna**, Director de Gobernanza Regulatoria, Secretario Técnico, en suplencia de la Vicepresidenta; **Mariana Delgadillo Medina**, Secretaria Técnica de la Sindicatura Municipal en su carácter de Síndica Municipal Suplente; **Enrique Juárez Vasconcelos**, Consejero Jurídico, en su carácter de Titular del Área Jurídica; **Jaime Raúl Oropeza Casas**, Secretario de Economía y Turismo, en su carácter de Coordinador Consultivo; **José Carlos Montiel Solana**, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, en su carácter de Vocal; **Carlos Sebastián Pérez Justo**, Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación de las Regidurías en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación, en su carácter de Vocal Suplente; **Samuel Hernández Carranza**, Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, en su carácter de Vocal; **Juan José Tapia González**, Secretario de Administración y Tecnologías de la Información, en su carácter de Vocal; **Alejandro Ávila Fraginalls**, Secretario Técnico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal, en su carácter de Vocal Suplente; **Dulce Lilia Rivera Aranda**, Contralora Municipal, en su carácter de Vocal; **Jesús Sánchez Reliac**, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación, en su carácter de Vocal; **Karina Asunción Romero Sainz**, Secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano, en su carácter de Vocal; **Héctor Guillermo Silva Galindo**, Subsecretario de Transformación Digital del Estado de Puebla, en su carácter de invitado permanente; **Sergio Benítez Espino**, Director General en representación de la Presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de Vocal Suplente; **Gustavo David Vargas Constantini**, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y representante del Consejo Coordinador



Empresarial (CCE), en su carácter de Vocal; **Lucia Lerma Labardini**, Jefa de Administración Corporativa en representación de Mauricio Garcia Acevedo, en su carácter de Vocal Suplente; **Gabriela Penélope Méndez Blanca**, representante ciudadano, en su carácter de Vocal. -----

Se contó con la presencia de **Laura Elizabeth García González**, Coordinadora General de Transparencia y Municipio Abierto; **Alberto Ramírez y Ramírez**, Secretario del Consejo Coordinador Empresarial y **Joel Iván Rea Cortés**, Director General de Gobierno Electrónico, en su carácter de invitados especiales; sesión que se desarrolla conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Pase de lista.
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación de los avances en materia de Mejora Regulatoria.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Se procede a iniciar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2025**. En uso de la palabra, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carater de Presidenta Suplente, agradece la asistencia de los presentes y les da la bienvenida a esta Sesión. -----



"2025, Año de la Mujer Indígena"

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente suplente, procede con el pase de lista de asistencia y manifiesta que están presentes dieciocho de los veintinueve miembros que integran el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, mismos que se señalan al inicio de la presente Acta, así como tres invitados especiales: **Laura Elizabeth García González**, Coordinadora General de Transparencia y Municipio Abierto, **Alberto Ramírez y Ramírez**, Secretario del Consejo Coordinador Empresarial y **Joel Iván Rea Cortés**, Director General de Gobierno Electrónico

II. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, declara que existe Quórum Legal y por tanto se apertura la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2025.**

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, procede a la lectura del mismo. **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, procede a preguntar a los presentes si ¿alguien desea enlistar algún asunto general o bien hacer alguna observación?; y **Gustavo David Vargas Constantini**, en su carácter de Vocal, hace uso de la voz para agregar en los asuntos generales dos temas: el primero de ellos acerca de Licitaciones Electrónicas y el segundo sobre el proceso de evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental que es solicitada para obra pública o privada. Posteriormente, no habiendo más asuntos generales que agregar, se aprueba por unanimidad por parte de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Municipio de Puebla, el Orden del Día. -----

IV. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA. -----

Para el desahogo del punto cuatro del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, procede a presentar el Informe de Avances en Materia de Mejora Regulatoria, comenzando por los antecedentes, en los cuales se destacan los avances significativos que permitieron que el municipio se posicionara como un referente a nivel nacional, por el trabajo realizado desde administraciones anteriores hasta la actual. Sin embargo, se señalan las áreas de oportunidad que se encontraron, derivadas de una falta de actualización y armonización normativa así como la necesidad de alinearse con la Estrategia Nacional en la materia.-----

A continuación, se presentan los avances realizados de acuerdo con los seis ejes que conforman la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria planteada desde la Primera Sesión Ordinaria (Anexo).-----

Eje 1: Gobernanza Regulatoria, se presenta el estatus en cuanto al cumplimiento normativo respecto de las acciones que se llevaron a cabo. Asimismo, se informa sobre la actualización integral de la información correspondiente a las herramientas que conforman el Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. En este apartado, se destaca la optimización completa del sitio web, con el propósito de garantizar su accesibilidad y facilitar el uso por parte de la ciudadanía. Entre las mejoras realizadas se incluyen: el fortalecimiento del módulo de protesta ciudadana; la actualización de los catálogos de regulaciones, trámites y servicios; la implementación de un sistema de búsqueda avanzada con filtros para los Análisis de Impacto Regulatorio; la vinculación directa al registro en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio (PUAM); y la creación de un buscador de personas servidoras públicas inspectoras que permite consultar la información de quienes realizan visitas domiciliarias. Finalmente, se reportan las capacitaciones y mesas de trabajo efectuadas con las Dependencias y Entidades municipales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este eje.-----



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Eje 2: Simplificación, se señala que al inicio de la administración se contaba con 264 trámites y servicios, mismos que, después de trabajos de actualización, simplificación y digitalización, bajo criterios de demanda, impacto, número de requisitos y recaudación, la cifra se redujo a 237. Asimismo, se precisa que fueron simplificados 18 trámites de 3 Dependencias. -----

Eje 3: Digitalización, los avances presentados señalan la mejora en el registro al Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio, mediante la validación del usuario en menos de 24 horas y la atención presencial, la protección de datos y la fusión de identidad, así como 10 trámites, seis de la Tesorería Municipal y cuatro de la Secretaría de Servicios Públicos, que se encuentran en proceso de digitalización. -----

Eje 4: Ventanilla Digital, se mejoraron los trámites de Licencia de Uso de Suelo y la Licencia de Uso de Suelo Específico de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, destacando que ahora son completamente digitales y se redujeron los requisitos. Por otro lado, bajo el principio de transparencia y rendición de cuentas y con el objetivo de promover la participación ciudadana en la mejora de los trámites y servicios, se suplió la herramienta de "Usuario Simulado" por "Evaluar Trámite", cuyas opiniones son analizadas por la Contraloría Municipal. -----

Eje 5: Programas e Incentivos, cuyas actividades recaen principalmente en la Secretaría de Economía y Turismo, se informa que a través del Programa *Incentiva Puebla*, se benefició a 1,487 negocios de bajo riesgo e impacto, sin venta de bebidas alcohólicas. Por otro lado, la Oficina Especializada en Gestión Empresarial encargada de orientar a la ciudadanía en los trámites municipales necesarios para obtener la licencia de apertura han ofrecido al momento 2,791 asesorías y orientaciones para la apertura y regularización de negocios municipales.-----

Eje 6: Certificaciones, se informa que derivado de la transición hacia lo estipulado en la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos las certificaciones se encuentran en suspenso, no obstante se estableció una vinculación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el propósito de que el municipio de Puebla se convierta en el primero que cuente con una Metodología para la Evaluación



"2025, Año de la Mujer Indígena"

de Análisis de Impacto Regulatorio, para lo cual se presentarán en la siguiente semana, los entregables: Términos de Referencia, Hallazgos, Nota Metodológica y un Piloto de Aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Finalmente, se informa de manera general, las implicaciones derivadas de la aplicación de la nueva Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos (LNETB), la cual abroga a la Ley General de Mejora Regulatoria. Entre ellas, se enuncia que se extingue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, sin embargo, las atribuciones se transfieren a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones de la Federación; en ese sentido, los temas relacionados con las Certificaciones y el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria se encuentran en suspenso, sin embargo, se preserva lo referente a los Catálogos, Plataformas y lo correspondiente a las acciones de Simplificación y Digitalización.-----

Por otra parte, se informa que se sostuvo una reunión con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en el marco de la *Primera mesa de implementación de LNETB para municipios* el 11 de noviembre del presente, celebrada en la Ciudad de México. Durante el encuentro, se expusieron los avances y retos en materia de trámites y servicios, así como el modelo institucional de la LNETB. De igual forma, se presentaron de manera general 4 modelos nacionales: el de Homologación, el de Digitalización, el de Eliminación de Trámites Burocráticos y el de Atención Ciudadana. Finalmente, en dicha reunión, se expuso la Ruta de Implementación que va a estar enfocada principalmente a nivel nacional en los polos de desarrollo a nivel nacional, por lo cual para el caso de Puebla estaremos considerados en una segunda etapa.-----

Continuando con el desahogo del punto cuatro del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, extendió la invitación al Director de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Información **Joel Iván Rea Cortés**, en su carácter de invitado especial, a presentar los avances en materia de digitalización (Anexo 2). Por lo que se expone, que se estructuró en 6 Ejes: Ventanilla Digital de Inversiones, Implementación de Herramientas, Simplificación de Trámites y Servicios, Digitalización, Regularización e integración de comercios a la formalidad y Certificaciones. -----

Se informa que, derivado de la Política Nacional Transversal, se han estrechado lazos con la asociación denominada Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM), la cual está trabajando en coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y se informa que se sostendrá una reunión en Ciudad de México el martes nueve de diciembre para seguir atendiendo la homologación de la Ventanilla Digital de Inversiones; se fortalezca la parte de digitalización con la implementación de herramientas que ayuden a la gestión pública municipal o estatal y se continúe con las certificaciones de trámites y servicios de la mano con Mejora Regulatoria.-----

Se retomaron los trabajos previos para poder avanzar y consolidar lo que se tiene en el Ayuntamiento, como la Guía de Digitalización, la cual permite de forma visual ayudar a alguien a saber cuáles son los trámites que se tienen que realizar, basados en eventos de vida; asimismo, se pretende continuar con los trabajos en "Ubica tu predio en Mapa de Puebla". -----

Se informa también que actualmente se está trabajando en una aplicación que permita mejorar la atención ciudadana, abarcando la Integración con el PUAM, el Estatus de trámites digitales, la Gestión integral de pagos, la Generación de CFDÍ's, la Consulta de fichas de trámites, los Mapas de oficinas gubernamentales y los Comunicados oficiales. -----

Se informa que, en seguimiento de las recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales, se han atendido cuatro bloques para el fortalecimiento de la gestión digital municipal. -----



"2025, Año de la Mujer Indígena"

1. Identidad Digital: Se consolidó el empadronamiento y autenticación de usuarios para garantizar certeza jurídica y evitar duplicidades. Para ello, se fortaleció el PUAM, simplificando el proceso de registro y brindando capacitaciones a los enlaces institucionales. Asimismo, se homologaron registros de personas físicas y morales, permitiendo identificar de manera unificada a usuarios recurrentes, tanto en atención presencial como digital. -----

2. Expediente digital: Se avanza en la integración de documentos aportados por la ciudadanía, a fin de reutilizarlos en diversos trámites y evitar solicitudes repetitivas. -

3. Pagos en línea: Se fortalecieron los procesos de cobro, ante la creciente vulnerabilidad digital y los históricos problemas operativos. Actualmente se cuenta con integraciones bancarias que permiten gestionar transacciones con mayor seguridad, disponibilidad y diversificación, reduciendo riesgos. -----

4. Documentos Firmados Electrónicamente: Se estandarizó la emisión de resolutivos con firma electrónica avanzada, permitiendo su validación y preservación, todos los documentos cuentan con elementos de seguridad, códigos verificables y validez jurídica equivalente a la firma autógrafa. -----

Adicionalmente, se fortalecieron los procesos de notificación electrónica similares al modelo del Buzón Tributario. La ciudadanía puede consultar trámites, resolutivos, pagos y notificaciones desde su expediente digital. -----

A continuación, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, procede a preguntar a los Vocales e invitados especiales del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, si alguien quiere hacer algún comentario;

Laura Elizabeth García González, en su carácter de invitada especial, hace uso de la voz para destacar la importancia de reforzar el manejo de datos personales en el expediente digital y en los procesos de digitalización, señalando que cada trámite y servicio debe contar con un aviso de privacidad visible, por lo cual reitera la disposición para realizar mesas de trabajo que permitan revisar y armonizar los avisos de privacidad de los trámites actuales. -----



Al respecto **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, toma en consideración lo expuesto para coordinarse y generar las mesas de trabajo necesarias para fortalecer lo necesario en materia de transparencia. -----

Por su parte, **Alberto Ramírez y Ramírez**, en su carácter de invitado especial, respecto al tema de los alcances de la normativa federal vigente, en materia de mejora regulatoria, solicitó información respecto a la posición que ocupa el Municipio de Puebla dentro del diagnóstico nacional, así como sobre el horizonte estimado para alcanzar el avance cualitativo previsto en los lineamientos. -----

A lo que **Adrián Velázquez Luna** en su carácter de Vicepresidente Suplente; expone que el diagnóstico presentado por la Agencia de Transformación Digital no establece un ranking nacional de municipios; sin embargo, el dato oficial más reciente de abril de este año posiciona al Municipio en el quinto lugar, resultado del trabajo de administraciones anteriores y de los esfuerzos actuales que han permitido mantener dicho posicionamiento. -----

Asimismo, se enfatiza que la actualización de información se prioriza en los polos de desarrollo debido a la configuración territorial y su impacto en la detonación económica. -----

Aunado a lo anterior, **Joel Iván Rea Cortés**, en su carácter de invitado especial, señaló que, para lograr un cambio visible, resulta fundamental avanzar en la estandarización y simplificación de los procesos. Asimismo, destacó que el principal reto ha consistido en modular los criterios y reconocer que se trata de un esfuerzo conjunto de todas las partes involucradas, además de plantear un resultado más tangible entre finales del ejercicio y principios del siguiente año. -----

Respecto de horizonte estimado, **Héctor Guillermo Silva Galindo**, en su carácter de invitado permanente; informa que, conforme a la ruta crítica legal establecida, el primer paso consiste en la actualización del marco jurídico. Dado que la Nueva Ley se publicó el 16 de julio, el plazo de 180 días concluye el 13 de enero. En este sentido, ya se trabaja con el Congreso del Estado en las reformas necesarias, incluyendo la modificación a la Ley Orgánica, prevista para el 15 de diciembre. Asimismo, se prevé -----

Handwritten blue ink signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

que los lineamientos nacionales sean publicados en la misma fecha, mientras que su reglamento interior entraría en vigor en enero, una vez consolidado el marco jurídico aplicable. Se destaca que estos ajustes implicarán nuevas adecuaciones y que la coordinación entre municipios y el estado resulta fundamental, particularmente para el nombramiento de autoridades municipales conforme a la Ley, procedimiento que se definirá con mayor claridad en aproximadamente quince días.

Para concluir el cuarto punto del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, informa que, por tratarse de un Informe, este no se somete a aprobación por parte del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, por lo que se continúa con el punto número cinco del Orden del Día.

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, cede el uso de la voz a **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente quien presenta el Calendario de Sesiones Ordinarias para 2026, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla el cual señala que el Consejo sesionará de forma Ordinaria cuando menos dos veces al año, dentro de las tres semanas posteriores al inicio del semestre respectivo, por lo cual, se propone la Primera Sesión la tercera semana de enero, la Segunda Sesión la tercera semana de julio y la Tercera Sesión la tercera semana de noviembre; por lo que se pregunta ¿Si alguien tiene alguna observación al respecto?

En este punto, interviene **Enrique Juárez Vasconcelos**, en su carácter de Titular del Área Jurídica, expone que, en virtud de que se encuentra en curso la armonización normativa a nivel estatal y se está a la espera de las determinaciones de la Federación, resulta procedente reprogramar la sesión para el mes de febrero.

En ese mismo sentido, **Dulce Lilia Rivera Aranda**, en su carácter de Vocal, solicita precisar fechas y horarios específicos.



Derivado de lo anterior, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, expone que, el Consejo de Mejora Regulatoria como Órgano Colegiado, y de acuerdo a su Reglamento, puede proponer y modificar el Calendario de Sesiones.---

En consecuencia, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, pregunta a los demás miembros del Consejo de Mejora Regulatoria y definen el Calendario de Sesiones para 2026, quedando la Primera Sesión Ordinaria el día jueves 19 de febrero, la Segunda Sesión Ordinaria el día jueves 16 de julio y la Tercera Sesión Ordinaria el día jueves 19 de noviembre. Por lo que, a continuación **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, pregunta y somete a votación la nueva propuesta de Calendario de Sesiones 2026, a cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos (Anexo 3). -----

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, cede el uso de la voz a **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, para enlistar los Asuntos Generales. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, **Adrián Velázquez Luna**, en su carácter de Vicepresidente Suplente, procede a informar los dos Asuntos Generales solicitados al inicio de la sesión, el primero de ellos acerca de Licitaciones Electrónicas y el segundo acerca del proceso de la Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental que es solicitada para obra pública o privada. -----

Para la discusión de primer asunto general enlistado, **Gustavo David Vargas Constantini**, en su carácter de Vocal toma la palabra para exponer la necesidad de llevar a cabo licitaciones de manera electrónica que permitan reducir la carga administrativa, para que los procedimientos se puedan llevar a cabo de manera eficaz y eficiente, tal como se lleva a cabo actualmente el Gobierno Federal. -----



A lo que **Dulce Lilia Rivera Aranda**, en su carácter de Vocal, responde que se encuentra en etapa de pruebas una plataforma nueva que ha sido desarrollada en colaboración con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información donde se simplifican procesos relacionados con el padrón de contratistas y se simplifica la inscripción en los padrones de proveedores y contratistas; por otro lado, respecto de las licitaciones, precisa que actualmente no se puede realizar un vínculo respecto de la inscripción en el padrón de proveedores con un proceso de licitación derivado de la exigencia de las autoridades fiscalizadoras en términos de los documentos solicitados así como su certificación.

Al respecto, **José Carlos Montiel Solana**, en su carácter de Vocal, pregunta si lo anteriormente expuesto por la contralora es aplicativo para adjudicaciones o es exclusivo para obra pública.

En respuesta, **Dulce Lilia Rivera Aranda**, en su carácter de Vocal, señala que se refiere en concreto a la Ley de Adquisiciones y Obra Pública, sin embargo, se precisa que los procesos sustantivos resultan equivalentes, toda vez que las autoridades fiscalizadoras requieren la totalidad de la documentación correspondiente y no permiten su omisión. No obstante, en la medida de lo posible se busca avanzar en los procesos de simplificación y mejorarlos, toda vez que existe pleno interés institucional en facilitar el cumplimiento; en este sentido, se analizarán alternativas que permitan apoyar y optimizar los procedimientos, conforme a lo señalado.

Por su parte, **José Carlos Montiel Solana** y **Gustavo David Vargas Constantini**, ambos en su carácter de Vocales reiteran la necesidad de incorporar las prácticas llevadas a cabo en el otros Estados y Municipios, así como en el Gobierno Federal, en materia de digitalización, tales como la incorporación de la firma electrónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

No habiendo más intervenciones respecto del primer asunto general, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, concluye el desahogo de este y cede el uso de la voz a **Gustavo David Vargas Constantini** nuevamente, en su carácter de Vocal para exponer el segundo asunto general, respecto a la



consideración de mejora para el trámite de Evaluación de Manifestación de Impacto Ambiental. -----

Al respecto, destaca la problemática que se presenta al querer ejecutar obra pública o privada, en términos del requisito de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), el cual es un requisito de competencia estatal, que históricamente ha representado un desafío para contratistas y empresas constructoras, toda vez que éste se solicita cuando la obra a ejecutar es mayor a 1,500.00 metros cuadrados, independientemente de si se trata de obra nueva o mantenimiento; el Vocal insta a fortalecer la coordinación y las relaciones institucionales con el Gobierno del Estado a fin de proponer que dicho trámite, considere una diferenciación cuando se trate de construcción, reparación o mantenimiento.-----

En respuesta, **Dulce Lilia Rivera Aranda**, en su carácter de Vocal, expone que efectivamente, se trata de un requisito de competencia estatal y existe una problemática y cita como ejemplo que, durante la administración anterior, diversas constructoras enfrentaron dificultades que se relacionan con la falta de personal por parte del estado, para su atención. Asimismo, sostiene que, aunque en su momento la entonces titular de la Secretaría brindó apoyo para agilizar algunos procesos, las demoras continúan. Esta situación ha generado retrasos significativos, al grado de que algunas obras han concluido sin contar aún con la resolución correspondiente en materia de impacto ambiental, lo que afecta tanto a las empresas como a las dependencias que adjudicaron el proceso, tanto para el Estado como para los Municipios. -----

En este sentido, se solicita atentamente gestionar el acercamiento con la actual titular de la Secretaría de Medio Ambiente para para explorar alternativas de mejora.

En respuesta a lo anteriormente expuesto, **Héctor Guillermo Silva Galindo**, en su carácter de invitado permanente expone que, derivado de las nuevas facultades otorgadas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se buscaron las vías para lograr ese acercamiento con las Dependencias y Entidades involucradas y



se informa que se llevarán a cabo reuniones con Secretarías de Estado en las cuales se considerará lo expuesto en la presente Sesión de Consejo. -----

Finalmente, **Gustavo David Vargas Constantini**, en su carácter de Vocal; expone como ejemplo que varias zonas donde se presentan trabajos de mantenimiento ya han sido impactos previamente, por lo que ya ha sido evaluado y es redundante la realización de un nuevo estudio, sin embargo la Manifestación de Impacto Ambiental es obligatoria. Asimismo, se señala que los criterios de evaluación ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial a menudo son variables y, en ocasiones, las medidas compensatorias de mitigación se consideran desproporcionadas. Finalmente, se indica que estos aspectos seguirán analizándose en la mesa de trabajo correspondiente para avanzar con la mejora regulatoria municipal. -----

No habiendo más intervenciones respecto del segundo asunto general, **Dulce María Ruiz Ramírez**, en su carácter de Presidenta Suplente, concluye el desahogo del punto número seis de la Orden del Día. -----

VII. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

Dulce María Ruiz Ramírez, en su carácter de Presidenta Suplente, en desahogo del punto número siete del Orden del Día, agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2025** siendo las trece horas del día de su inicio, para proceder quienes en ella intervinieron a la firma de la presente Acta para su constancia.-----



"2025, Año de la Mujer Indígena"

DULCE MARÍA RUIZ RAMÍREZ

**PRESIDENTA SUPLENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ADRIÁN VELÁZQUEZ LUNA

**VICEPRESIDENTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

MARIANA DELGADILLO MEDINA

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SINDICATURA MUNICIPAL EN SU
CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL
SUPLENTE**

HÉCTOR GUILLERMO SILVA GALINDO

**INVITADO PERMANENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

JAIME RAÚL OROPEZA CASAS

**COORDINADOR CONSULTIVO DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ENRIQUE JUÁREZ VASCONCELOS

**TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA

CARLOS SEBASTIÁN PÉREZ JUSTO

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE
LA COORDINACIÓN DE LAS
REGIDURÍAS EN SU CARÁCTER DE
VOCAL SUPLENTE**

JUAN JOSÉ TAPIA GONZÁLEZ

SAMUEL HERNÁNDEZ CARRANZA

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





"2025, Año de la Mujer Indígena"

DULCE LILIA RIVERA ARANDA

ALEJANDRO ÁVILA FRAGINALS


**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**


**SECRETARIO TÉCNICO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL, EN SU
CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

KARINA ASUNCIÓN ROMERO SAINZ

JESÚS SÁNCHEZ RELIAC



**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**


**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.









"2025, Año de la Mujer Indígena"

GUSTAVO DAVID VARGAS CONSTANTINI

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

SERGIO BENÍTEZ ESPINO

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

GABRIELA PENÉLOPE MÉNDEZ BLANCA

**VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

LUCÍA LERMA LABARDINI

**JEFA DE ADMINISTRACIÓN
CORPORATIVA EN SU CARÁCTER DE
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria

NOVIEMBRE 2025



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'César', 'CR', and 'Jr'.]



Orden del día

- I. Pase de lista.
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación de los avances en materia de Mejora Regulatoria
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

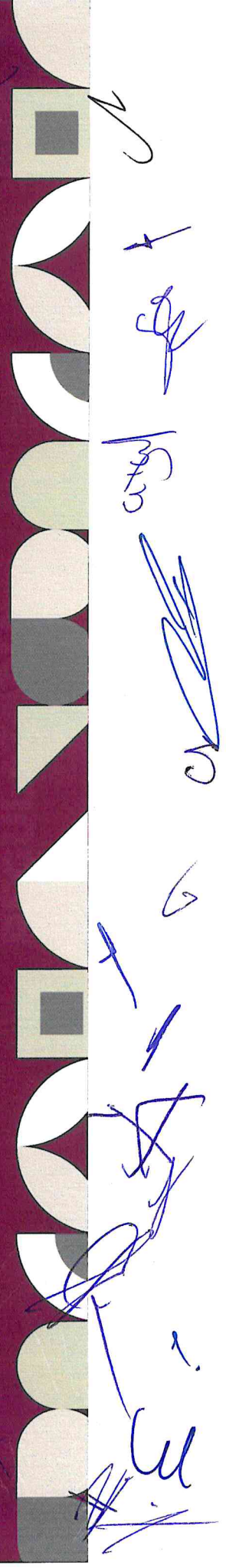


Informe de

Acciones realizadas

por la Comisión de Mejora Regulatoria

NOVIEMBRE 2025



1. Antecedentes

2. Cumplimiento a la Estrategia de Mejora Regulatoria

- Gobernanza Institucional
- Simplificación
- Digitalización
- Ventanilla Digital
- Programas e Incentivos
- Certificación

3. Nueva Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Antecedentes

[Handwritten notes in blue ink, including signatures and scribbles]

Antecedentes

Durante las últimas administraciones, se lograron avances significativos en la mejora regulatoria, lo que permitió que el municipio se posicionara como **un referente a nivel nacional**. Entre las acciones implementadas, se han mantenido algunos de los esfuerzos iniciados; **sin embargo, se han identificado áreas de oportunidad y una nueva necesidad de alineación con la estrategia nacional** en esta materia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Antecedentes



Avances realizados por administraciones pasadas

Ventanilla Digital de Inversiones

- PUAM y Expediente Digital
- Mapa Georreferenciado
- Motor de pagos
- Inspecciones

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and a checkmark]

Principales hallazgos (áreas de oportunidad)

PUAM y Expediente Digital:

- Se identificaron **registros de usuarios duplicados** y una **desactualización respecto a la experiencia de usuario**
- El PUAM no permitía identificar el **beneficiario final**

Mapa Georreferenciado:

- **Desactualización de datos** del visor catastral

Inspecciones:

- **Periodos no reportados**
- **¿Qué, cómo y cuándo reportar?**

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a signature and the letters 'cy']

Plataformas

Antecedentes



Avances realizados por administraciones pasadas

- Digitalización
- Simplificación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Principales hallazgos (áreas de oportunidad)

Desatendida y Desarmonizada

- **Digitalización:**
 - Trámites **híbridos** y no 100% digitales

Simplificación:

- Se identificaron **actualizaciones** de información que se consideraron **simplificaciones**
- Modificación de fichas **sin las validaciones respectivas**
- **Incongruencia normativa** en relación a lo que se aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Trámites y servicios



Estrategia de Mejora Regulatoria 2025



1
Gobernanza Regulatoria
Cultura Institucional

La persona en el centro

2
Simplificación
Trámites y servicios

Dependencias y Entidades

3
Digitalización
Trámites

Dependencias y Entidades / Gobierno Electrónico

4
Ventanilla
Digital de Inversiones

Tesorería, Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y otras

5
Programas e incentivos
Micro y Pequeñas Empresas

Secretaría de Economía y Turismo, Tesorería, otras

6
Certificación
Estándares

Dependencias y Entidades



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'A', and 'A'.



Eje 1. Gobernanza Regulatoria

[Handwritten notes in blue ink, including signatures and initials, located on the right side of the page.]

Cumplimiento Normativo



Herramientas	Estatus	Fundamento Reglamiento de Mejora Regulatoria
Consejo de Mejora Regulatoria	Cumplido	14 al 21
Estrategia Mejora Regulatoria	Cumplido	23 fracción III
Catálogos (Regulaciones, Trámites y Servicios)	Cumplido	23 fracción IV
Programas Anuales de Mejora Regulatoria	Cumplido	63 y 65
Agenda Regulatoria	Cumplido	47
Consulta Pública 1er semestre	Cumplido	47, 52, 53, 56 y 65
Consulta Pública 2do semestre	En proceso (noviembre)	47, 52, 53, 56 y 65
Encuestas	Cumplido	63
Asesorías a Dependencias y Entidades	Cumplido	23 fracción XVI
Padrones y listados de visita domiciliarias	Cumplido	38 al 43
Protesta ciudadana	Activa	44

Gobernanza Regulatoria

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word 'Activa' and various scribbles.



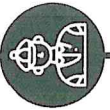
Actualización de la información al 100%



Registro Municipal de Trámites y Servicios



Registro Municipal de Regulaciones



Listado de Inspectores y visitas domiciliarias



Información del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones on the right side.

Actualización de la información al 100%

267

regulaciones

actualizadas por las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla.

Registro Municipal de Regulaciones



MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Registro Municipal de Regulaciones

Inicio / Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria / Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios / Registro Municipal de Regulaciones

Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Presidencia Municipal

Manual De Organización De La Oficina De La Presidencia Y Staff

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'AJS'.



Actualización de la información al 100%

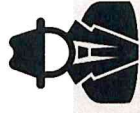
Se reorganizó la información y se generó un buscador de inspectores, en el que se puede encontrar los datos de la persona servidora pública que realiza las inspecciones o visitas domiciliarias de acuerdo a las atribuciones de la Dependencia o Entidad.

326774

Verifica a tu inspector aquí:

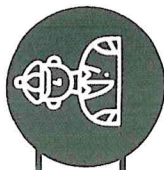
Los datos presentados se publican con el fin de identificar a las personas servidoras públicas de que se trata, y de corroborar la información pública en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Aves personal:	Nombre:
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	SANTILLAN ACUILIAP RAMON
Puesto:	Secretaría:
ANALISTA	Secretaría de Control y Desarrollo Urbano
Unidad organizativa:	
DEPTO DE GESTION URBANA	



Adicionalmente...

Se administra el registro de **326 inspectores** y **48 tipos de visitas domiciliarias** realizadas en el Municipio de Puebla que se actualiza **ahora de manera mensual**



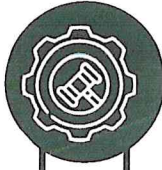
Listado de Inspectores y visitas domiciliarias

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. E.' and another that says 'C. R.' with a checkmark.

Actualización de la información al 100%



SECRETARÍA EJECUTIVA



Información del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria

- **Fácil acceso para presentar una protesta** ciudadana y que esta sea atendida oportunamente.
- **Actualización de Catálogos** de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- **Implementación de búsqueda avanzada con filtros.**
- **Vinculación directa con el registro de PUAM.**
- **Unificación de la información** que se encuentra en el dominio de Gobierno de la Ciudad y en el Mejora Regulatoria

MEJORA REGULATORIA
del Gobierno de la Ciudad

¿Qué es Mejora Regulatoria?

Política pública que tiene por objeto facilitar el cumplimiento regulatorio mediante el perfeccionamiento en la emisión de regulaciones, simplificar y modernizar trámites y brindar certeza de legalidad en inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

Padrón de Usuarios
Acreditados del Municipio de Puebla

El Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio es el sistema de usuarios autorizados para el acceso de accionados entregados por la ciudadanía para efectos de generar su identidad digital para realizar trámites y solicitar servicios en línea.

Ir al sitio

Puebla IMPARABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Gobernanza Regulatoria

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
EJECUTIVA**



Información del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Fernando', 'A', and 'C']

Capacitaciones

Tema: ¿Qué es Mejora Regulatoria?



Gobernanza Regulatoria



Tema: Programa Anual de Mejora Regulatoria



Capacitaciones con Enlaces de Mejora Regulatoria

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Mesas de trabajo

Más de 50 mesas de trabajo

con Dependencias y Entidades para impulsar sus propuestas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Eje 2. Simplificación

[Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin, including the name 'Fernando' and various initials and marks.]

Trámites y Servicios



Los trámites se pueden:

- **Crear**
- **Eliminar**
- **Fusionar**

Los trabajos consistieron en:

- **Actualización**
- **Simplificación**
- **Digitalización**

Al inicio de la Administración

264

Simplificación

CRITERIOS



Demanda



Impacto



Número de requisitos



Recaudación

Ahora

237

Handwritten notes and signatures in blue ink:
#1 - #2 - #3 - #4 - #5
#6 - #7 - #8 - #9 - #10
#11 - #12 - #13 - #14 - #15
#16 - #17 - #18 - #19 - #20
#21 - #22 - #23 - #24 - #25
#26 - #27 - #28 - #29 - #30
#31 - #32 - #33 - #34 - #35
#36 - #37 - #38 - #39 - #40
#41 - #42 - #43 - #44 - #45
#46 - #47 - #48 - #49 - #50
#51 - #52 - #53 - #54 - #55
#56 - #57 - #58 - #59 - #60
#61 - #62 - #63 - #64 - #65
#66 - #67 - #68 - #69 - #70
#71 - #72 - #73 - #74 - #75
#76 - #77 - #78 - #79 - #80
#81 - #82 - #83 - #84 - #85
#86 - #87 - #88 - #89 - #90
#91 - #92 - #93 - #94 - #95
#96 - #97 - #98 - #99 - #100
#101 - #102 - #103 - #104 - #105
#106 - #107 - #108 - #109 - #110
#111 - #112 - #113 - #114 - #115
#116 - #117 - #118 - #119 - #120
#121 - #122 - #123 - #124 - #125
#126 - #127 - #128 - #129 - #130
#131 - #132 - #133 - #134 - #135
#136 - #137 - #138 - #139 - #140
#141 - #142 - #143 - #144 - #145
#146 - #147 - #148 - #149 - #150
#151 - #152 - #153 - #154 - #155
#156 - #157 - #158 - #159 - #160
#161 - #162 - #163 - #164 - #165
#166 - #167 - #168 - #169 - #170
#171 - #172 - #173 - #174 - #175
#176 - #177 - #178 - #179 - #180
#181 - #182 - #183 - #184 - #185
#186 - #187 - #188 - #189 - #190
#191 - #192 - #193 - #194 - #195
#196 - #197 - #198 - #199 - #200
#201 - #202 - #203 - #204 - #205
#206 - #207 - #208 - #209 - #210
#211 - #212 - #213 - #214 - #215
#216 - #217 - #218 - #219 - #220
#221 - #222 - #223 - #224 - #225
#226 - #227 - #228 - #229 - #230
#231 - #232 - #233 - #234 - #235
#236 - #237 - #238 - #239 - #240
#241 - #242 - #243 - #244 - #245
#246 - #247 - #248 - #249 - #250
#251 - #252 - #253 - #254 - #255
#256 - #257 - #258 - #259 - #260
#261 - #262 - #263 - #264 - #265
#266 - #267 - #268 - #269 - #270
#271 - #272 - #273 - #274 - #275
#276 - #277 - #278 - #279 - #280
#281 - #282 - #283 - #284 - #285
#286 - #287 - #288 - #289 - #290
#291 - #292 - #293 - #294 - #295
#296 - #297 - #298 - #299 - #300
#301 - #302 - #303 - #304 - #305
#306 - #307 - #308 - #309 - #310
#311 - #312 - #313 - #314 - #315
#316 - #317 - #318 - #319 - #320
#321 - #322 - #323 - #324 - #325
#326 - #327 - #328 - #329 - #330
#331 - #332 - #333 - #334 - #335
#336 - #337 - #338 - #339 - #340
#341 - #342 - #343 - #344 - #345
#346 - #347 - #348 - #349 - #350
#351 - #352 - #353 - #354 - #355
#356 - #357 - #358 - #359 - #360
#361 - #362 - #363 - #364 - #365
#366 - #367 - #368 - #369 - #370
#371 - #372 - #373 - #374 - #375
#376 - #377 - #378 - #379 - #380
#381 - #382 - #383 - #384 - #385
#386 - #387 - #388 - #389 - #390
#391 - #392 - #393 - #394 - #395
#396 - #397 - #398 - #399 - #400
#401 - #402 - #403 - #404 - #405
#406 - #407 - #408 - #409 - #410
#411 - #412 - #413 - #414 - #415
#416 - #417 - #418 - #419 - #420
#421 - #422 - #423 - #424 - #425
#426 - #427 - #428 - #429 - #430
#431 - #432 - #433 - #434 - #435
#436 - #437 - #438 - #439 - #440
#441 - #442 - #443 - #444 - #445
#446 - #447 - #448 - #449 - #450
#451 - #452 - #453 - #454 - #455
#456 - #457 - #458 - #459 - #460
#461 - #462 - #463 - #464 - #465
#466 - #467 - #468 - #469 - #470
#471 - #472 - #473 - #474 - #475
#476 - #477 - #478 - #479 - #480
#481 - #482 - #483 - #484 - #485
#486 - #487 - #488 - #489 - #490
#491 - #492 - #493 - #494 - #495
#496 - #497 - #498 - #499 - #500
#501 - #502 - #503 - #504 - #505
#506 - #507 - #508 - #509 - #510
#511 - #512 - #513 - #514 - #515
#516 - #517 - #518 - #519 - #520
#521 - #522 - #523 - #524 - #525
#526 - #527 - #528 - #529 - #530
#531 - #532 - #533 - #534 - #535
#536 - #537 - #538 - #539 - #540
#541 - #542 - #543 - #544 - #545
#546 - #547 - #548 - #549 - #550
#551 - #552 - #553 - #554 - #555
#556 - #557 - #558 - #559 - #560
#561 - #562 - #563 - #564 - #565
#566 - #567 - #568 - #569 - #570
#571 - #572 - #573 - #574 - #575
#576 - #577 - #578 - #579 - #580
#581 - #582 - #583 - #584 - #585
#586 - #587 - #588 - #589 - #590
#591 - #592 - #593 - #594 - #595
#596 - #597 - #598 - #599 - #600
#601 - #602 - #603 - #604 - #605
#606 - #607 - #608 - #609 - #610
#611 - #612 - #613 - #614 - #615
#616 - #617 - #618 - #619 - #620
#621 - #622 - #623 - #624 - #625
#626 - #627 - #628 - #629 - #630
#631 - #632 - #633 - #634 - #635
#636 - #637 - #638 - #639 - #640
#641 - #642 - #643 - #644 - #645
#646 - #647 - #648 - #649 - #650
#651 - #652 - #653 - #654 - #655
#656 - #657 - #658 - #659 - #660
#661 - #662 - #663 - #664 - #665
#666 - #667 - #668 - #669 - #670
#671 - #672 - #673 - #674 - #675
#676 - #677 - #678 - #679 - #680
#681 - #682 - #683 - #684 - #685
#686 - #687 - #688 - #689 - #690
#691 - #692 - #693 - #694 - #695
#696 - #697 - #698 - #699 - #700
#701 - #702 - #703 - #704 - #705
#706 - #707 - #708 - #709 - #710
#711 - #712 - #713 - #714 - #715
#716 - #717 - #718 - #719 - #720
#721 - #722 - #723 - #724 - #725
#726 - #727 - #728 - #729 - #730
#731 - #732 - #733 - #734 - #735
#736 - #737 - #738 - #739 - #740
#741 - #742 - #743 - #744 - #745
#746 - #747 - #748 - #749 - #750
#751 - #752 - #753 - #754 - #755
#756 - #757 - #758 - #759 - #760
#761 - #762 - #763 - #764 - #765
#766 - #767 - #768 - #769 - #770
#771 - #772 - #773 - #774 - #775
#776 - #777 - #778 - #779 - #780
#781 - #782 - #783 - #784 - #785
#786 - #787 - #788 - #789 - #790
#791 - #792 - #793 - #794 - #795
#796 - #797 - #798 - #799 - #800
#801 - #802 - #803 - #804 - #805
#806 - #807 - #808 - #809 - #810
#811 - #812 - #813 - #814 - #815
#816 - #817 - #818 - #819 - #820
#821 - #822 - #823 - #824 - #825
#826 - #827 - #828 - #829 - #830
#831 - #832 - #833 - #834 - #835
#836 - #837 - #838 - #839 - #840
#841 - #842 - #843 - #844 - #845
#846 - #847 - #848 - #849 - #850
#851 - #852 - #853 - #854 - #855
#856 - #857 - #858 - #859 - #860
#861 - #862 - #863 - #864 - #865
#866 - #867 - #868 - #869 - #870
#871 - #872 - #873 - #874 - #875
#876 - #877 - #878 - #879 - #880
#881 - #882 - #883 - #884 - #885
#886 - #887 - #888 - #889 - #890
#891 - #892 - #893 - #894 - #895
#896 - #897 - #898 - #899 - #900
#901 - #902 - #903 - #904 - #905
#906 - #907 - #908 - #909 - #910
#911 - #912 - #913 - #914 - #915
#916 - #917 - #918 - #919 - #920
#921 - #922 - #923 - #924 - #925
#926 - #927 - #928 - #929 - #930
#931 - #932 - #933 - #934 - #935
#936 - #937 - #938 - #939 - #940
#941 - #942 - #943 - #944 - #945
#946 - #947 - #948 - #949 - #950
#951 - #952 - #953 - #954 - #955
#956 - #957 - #958 - #959 - #960
#961 - #962 - #963 - #964 - #965
#966 - #967 - #968 - #969 - #970
#971 - #972 - #973 - #974 - #975
#976 - #977 - #978 - #979 - #980
#981 - #982 - #983 - #984 - #985
#986 - #987 - #988 - #989 - #990
#991 - #992 - #993 - #994 - #995
#996 - #997 - #998 - #999 - #1000

Trámites y Servicios



18 Trámites simplificados

NO.	DEPENDENCIA	TRÁMITE	SIMPLIFICACIÓN
1		Constancia de No Haber Tramitado la Cartilla del Servicio Militar Nacional, en el Municipio de Puebla	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación el requisito de CURP Disminución en plazo máximo de atención
2		Obtención del Número de Matrícula de la Cartilla del Servicio Militar Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en plazo máximo de atención (de 10 a 8 días hábiles)
3	Secretaría General de Gobierno	Permiso para Comercio Ambulante, Semifijo y Prestadores Ambulantes de Servicios en la Vía Pública	<ul style="list-style-type: none"> Reducción en plazo máximo de pago (se agrega pago con tarjeta de débito a crédito)
4		Otorgar Anuencia para la Ocupación de Bienes de Uso Común	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de presentación de requisitos (se elimina la solicitud de copia de documentos)
5		Expedición de la Cartilla del Servicio Militar Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Se agregan dos modalidades del trámites (sorteo y sellado) Se elimina la solicitud de INE y de cartilla de servicio militar

Simplificación

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

Trámites y Servicios



18 Trámites simplificados

NO.	DEPENDENCIA	TRÁMITE	SIMPLIFICACIÓN
6	Tesorería Municipal	Asignación de Cuenta Predial derivado de Segregación, Subdivisión, División de Copropiedad, Fusión de Predios y/o Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminan requisitos por modalidades (segregación, subdivisión y/o división con propiedad y por propiedad en condominio)
7		Constancia de Uso de Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Se elimina el requisito de plano arquitectónico.
8	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Empadronamiento Director/a Responsable de Obra y Corresponsable	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminan las modalidades del trámite (Director Responsable de Obra y Corresponsable).
9		Licencia de Uso de Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminan requisitos de carta poder simple y escritura pública, acta constitutiva o poder notarial.
10		Licencia de Uso de Suelo Específico	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminan requisitos de carta poder simple, escritura pública y croquis de localización.

Simplificación

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

Trámites y Servicios



18 Trámites simplificados

NO.	DEPENDENCIA	TRÁMITE	SIMPLIFICACIÓN	SIMPLIFICACIÓN ADICIONAL
11		Constancia de Origen e Identidad		Se elimina el requisito de Identificación Oficial Vigente
12		Constancia de Vecindad		Se elimina el requisito de Comprobante de domicilio
13		Constancia de Notorio Arraigo		Se elimina el requisito de Copia fiel del acta de nacimiento del solicitante
14	Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de Vecindad para Menor de Edad	1 único formato de solicitud	Se crea un supuesto para casos en que el menor no vive con los padres
15		Constancia de Vecindad para la Inscripción del Nacimiento Extemporáneo de una Persona en el Registro Civil	Reducción en tiempos de solicitud del trámite	Se eliminan los requisitos de Comprobante de domicilio y acta nacimiento
16		Constancia para Ausencia de Vecindad		Se crea un supuesto para casos en que el solicitante no se pueda identificar
17		Constancia de Vecindad para Persona Extranjera		Se elimina el requisito de Copia fiel del acta de nacimiento del solicitante.
18		Constancia de Identidad para Migrante que Radique en el Extranjero		

Simplificación

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.]



Eje 3. Digitalización

[Handwritten notes in blue ink, including a large signature and various scribbles]

Mejora del PUAM

Gestión de la Identidad Digital



Mejora:

- Atención inmediata (validación de usuario en menos de 24 hrs y atención presencial dentro del horario laboral)
- Protección de datos (usuarios por nivel al interior del Ayuntamiento)
- Perfil ciudadano (para identificar datos generales)
- Fusión de identidad



Solicitudes de creación de usuarios atendidas

18,029

16,393 personas físicas (90%)
1,636 de personas morales (10%)

Digitalización

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CS', 'CS', and 'CS' with checkmarks.]

10 trámites en proceso de digitalización



No.	Dependencia o Entidad	Trámite
1		Permiso para la Realización de Eventos y Espectáculos Públicos en el Municipio de Puebla
2		Permiso para la Instalación y Funcionamiento de Juegos Mecánicos en el Municipio de Puebla
3	Tesorería Municipal	Permiso sobre loterías, rifas, sorteos y concursos en el Municipio de Puebla
4		Constancia de Datos Asentados en el Padrón Fiscal
5		Expedición de tarjetón de locatarios Mercados Municipales
6		Ocupación de espacios en Portales del Centro Histórico y otras Áreas Municipales
7		Pago de Refrendo de Fosas a Temporalidad
8	Secretaría de Servicios Públicos	Permiso de construcción en el Panteón Municipal
9		Exhumación en término de ley
10		Inhumación

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



Eje 4. Ventanilla Digital

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Mejora



Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Uso de Suelo Especifico *Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano*

100% digital

- Identificación del titular actualizada y vinculada al **expediente digital** del PUAM.
- Disponible en línea **24/7**
- **Menos** requisitos:
 - ✓ Carta poder simple
 - ✓ Escritura pública, acta constitutiva o poder notarial
 - ✓ Croquis de localización

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'W', 'A', 'C', 'D', 'S', 'CR', 'E', 'L', 'P', 'X']

Evaluación de trámites

Se sustituyó la herramienta de "Usuario simulado" por "Evaluar trámite" para que el ciudadano pueda opinar o realizar sugerencias, mismas que revisa la Contraloría Municipal.

Ventana Digital

Hoja Informativa

Fundamento Jurídico

Iniciar Trámite

Imprimir

Evaluar Trámite

Protesta ciudadana

Aviso de apertura de negocio

Fecha última Actualización: 24/03/2025

Objetivo del trámite

Autorizar la apertura o empadronamiento de establecimientos en los cuadrantes y que por la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen r

Dependencia o Entidad

Tesorería Municipal

Documentación a adjuntar



Mejora tu Trámite

Solicitamos su apoyo contestando esta cédula para evaluar la atención brindada durante la atención de su trámite, su opinión es importante para mejorar la calidad en el servicio que le ofrecemos.

DATOS DE CONTROL

Nombre de trámite realizado:
Aviso de apertura de negocio
Fecha de trámite: 06/11/2025
Hora: 05:29:35 PM

Evaluación

1. ¿Cómo calificas la experiencia general del trámite digital? *

Muy malo Malo Irregular Bueno Muy bueno

2. ¿Fue fácil encontrar el trámite en el portal? *

SI No

3. ¿Fue necesario acudir presencialmente durante el trámite de anulación como digital? *

SI No

4. Cuéntanos su experiencia durante el trámite digital (respuesta abierta) (50 caracteres restantes)

Escritura automática

Enviar Cédula

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the text 'cuy' and '40']



Eje 5. Programas e Incentivos

[Handwritten notes in blue ink, including signatures and initials]

Oficina Especializada en Gestión Empresarial

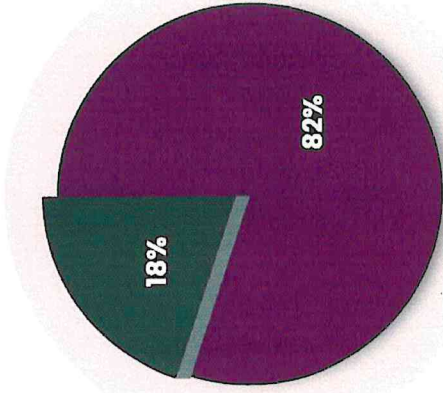
Encargada de orientar a la ciudadanía en los trámites municipales necesarios para obtener licencias de apertura.



2 mil 791

asesorías y orientaciones para la apertura y regularización de negocios en trámites municipales






Asesorías en ventanilla para la apertura de negocios por tipo
De octubre 2025 a septiembre 2025



 Negocios establecidos
 Emprendimientos

Fuente: Secretaría de Economía y Turismo




Eje 6. Certificaciones

[Handwritten notes in blue ink, including signatures and initials]

Vinculación



Con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Para convertir a Puebla en el primer municipio que elabora y pone en marcha una Metodología para la Evaluación de Análisis de Impacto Regulatorio

Certificaciones



21 de noviembre de 2025

Entrega de productos:

- ✓ Catálogo de indicadores
- ✓ Piloto de aplicación de AIR en trámites prioritarios, con tablero preliminar

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos

Handwritten notes and signatures in blue ink:
#1
#2
#3
#4
#5
#6
#7
#8
#9
#10
#11
#12
#13
#14
#15
#16
#17
#18
#19
#20
#21
#22
#23
#24
#25
#26
#27
#28
#29
#30
#31
#32
#33
#34
#35
#36
#37
#38
#39
#40
#41
#42
#43
#44
#45
#46
#47
#48
#49
#50
#51
#52
#53
#54
#55
#56
#57
#58
#59
#60
#61
#62
#63
#64
#65
#66
#67
#68
#69
#70
#71
#72
#73
#74
#75
#76
#77
#78
#79
#80
#81
#82
#83
#84
#85
#86
#87
#88
#89
#90
#91
#92
#93
#94
#95
#96
#97
#98
#99
#100
#101
#102
#103
#104
#105
#106
#107
#108
#109
#110
#111
#112
#113
#114
#115
#116
#117
#118
#119
#120
#121
#122
#123
#124
#125
#126
#127
#128
#129
#130
#131
#132
#133
#134
#135
#136
#137
#138
#139
#140
#141
#142
#143
#144
#145
#146
#147
#148
#149
#150
#151
#152
#153
#154
#155
#156
#157
#158
#159
#160
#161
#162
#163
#164
#165
#166
#167
#168
#169
#170
#171
#172
#173
#174
#175
#176
#177
#178
#179
#180
#181
#182
#183
#184
#185
#186
#187
#188
#189
#190
#191
#192
#193
#194
#195
#196
#197
#198
#199
#200
#201
#202
#203
#204
#205
#206
#207
#208
#209
#210
#211
#212
#213
#214
#215
#216
#217
#218
#219
#220
#221
#222
#223
#224
#225
#226
#227
#228
#229
#230
#231
#232
#233
#234
#235
#236
#237
#238
#239
#240
#241
#242
#243
#244
#245
#246
#247
#248
#249
#250
#251
#252
#253
#254
#255
#256
#257
#258
#259
#260
#261
#262
#263
#264
#265
#266
#267
#268
#269
#270
#271
#272
#273
#274
#275
#276
#277
#278
#279
#280
#281
#282
#283
#284
#285
#286
#287
#288
#289
#290
#291
#292
#293
#294
#295
#296
#297
#298
#299
#300
#301
#302
#303
#304
#305
#306
#307
#308
#309
#310
#311
#312
#313
#314
#315
#316
#317
#318
#319
#320
#321
#322
#323
#324
#325
#326
#327
#328
#329
#330
#331
#332
#333
#334
#335
#336
#337
#338
#339
#340
#341
#342
#343
#344
#345
#346
#347
#348
#349
#350
#351
#352
#353
#354
#355
#356
#357
#358
#359
#360
#361
#362
#363
#364
#365
#366
#367
#368
#369
#370
#371
#372
#373
#374
#375
#376
#377
#378
#379
#380
#381
#382
#383
#384
#385
#386
#387
#388
#389
#390
#391
#392
#393
#394
#395
#396
#397
#398
#399
#400
#401
#402
#403
#404
#405
#406
#407
#408
#409
#410
#411
#412
#413
#414
#415
#416
#417
#418
#419
#420
#421
#422
#423
#424
#425
#426
#427
#428
#429
#430
#431
#432
#433
#434
#435
#436
#437
#438
#439
#440
#441
#442
#443
#444
#445
#446
#447
#448
#449
#450
#451
#452
#453
#454
#455
#456
#457
#458
#459
#460
#461
#462
#463
#464
#465
#466
#467
#468
#469
#470
#471
#472
#473
#474
#475
#476
#477
#478
#479
#480
#481
#482
#483
#484
#485
#486
#487
#488
#489
#490
#491
#492
#493
#494
#495
#496
#497
#498
#499
#500
#501
#502
#503
#504
#505
#506
#507
#508
#509
#510
#511
#512
#513
#514
#515
#516
#517
#518
#519
#520
#521
#522
#523
#524
#525
#526
#527
#528
#529
#530
#531
#532
#533
#534
#535
#536
#537
#538
#539
#540
#541
#542
#543
#544
#545
#546
#547
#548
#549
#550
#551
#552
#553
#554
#555
#556
#557
#558
#559
#560
#561
#562
#563
#564
#565
#566
#567
#568
#569
#570
#571
#572
#573
#574
#575
#576
#577
#578
#579
#580
#581
#582
#583
#584
#585
#586
#587
#588
#589
#590
#591
#592
#593
#594
#595
#596
#597
#598
#599
#600
#601
#602
#603
#604
#605
#606
#607
#608
#609
#610
#611
#612
#613
#614
#615
#616
#617
#618
#619
#620
#621
#622
#623
#624
#625
#626
#627
#628
#629
#630
#631
#632
#633
#634
#635
#636
#637
#638
#639
#640
#641
#642
#643
#644
#645
#646
#647
#648
#649
#650
#651
#652
#653
#654
#655
#656
#657
#658
#659
#660
#661
#662
#663
#664
#665
#666
#667
#668
#669
#670
#671
#672
#673
#674
#675
#676
#677
#678
#679
#680
#681
#682
#683
#684
#685
#686
#687
#688
#689
#690
#691
#692
#693
#694
#695
#696
#697
#698
#699
#700
#701
#702
#703
#704
#705
#706
#707
#708
#709
#710
#711
#712
#713
#714
#715
#716
#717
#718
#719
#720
#721
#722
#723
#724
#725
#726
#727
#728
#729
#730
#731
#732
#733
#734
#735
#736
#737
#738
#739
#740
#741
#742
#743
#744
#745
#746
#747
#748
#749
#750
#751
#752
#753
#754
#755
#756
#757
#758
#759
#760
#761
#762
#763
#764
#765
#766
#767
#768
#769
#770
#771
#772
#773
#774
#775
#776
#777
#778
#779
#780
#781
#782
#783
#784
#785
#786
#787
#788
#789
#790
#791
#792
#793
#794
#795
#796
#797
#798
#799
#800
#801
#802
#803
#804
#805
#806
#807
#808
#809
#810
#811
#812
#813
#814
#815
#816
#817
#818
#819
#820
#821
#822
#823
#824
#825
#826
#827
#828
#829
#830
#831
#832
#833
#834
#835
#836
#837
#838
#839
#840
#841
#842
#843
#844
#845
#846
#847
#848
#849
#850
#851
#852
#853
#854
#855
#856
#857
#858
#859
#860
#861
#862
#863
#864
#865
#866
#867
#868
#869
#870
#871
#872
#873
#874
#875
#876
#877
#878
#879
#880
#881
#882
#883
#884
#885
#886
#887
#888
#889
#890
#891
#892
#893
#894
#895
#896
#897
#898
#899
#900
#901
#902
#903
#904
#905
#906
#907
#908
#909
#910
#911
#912
#913
#914
#915
#916
#917
#918
#919
#920
#921
#922
#923
#924
#925
#926
#927
#928
#929
#930
#931
#932
#933
#934
#935
#936
#937
#938
#939
#940
#941
#942
#943
#944
#945
#946
#947
#948
#949
#950
#951
#952
#953
#954
#955
#956
#957
#958
#959
#960
#961
#962
#963
#964
#965
#966
#967
#968
#969
#970
#971
#972
#973
#974
#975
#976
#977
#978
#979
#980
#981
#982
#983
#984
#985
#986
#987
#988
#989
#990
#991
#992
#993
#994
#995
#996
#997
#998
#999
#1000

- Se **deroga la Ley Nacional de Mejora Regulatoria (LNMR)**
- A los treinta días hábiles... (27 de agosto) **se extingue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.**

- En los 180 días naturales, **se abrogan todas las leyes locales.**

- Se **derogan aquellas disposiciones legales locales** (las de la LNMR) y queda sin efecto lo que se oponga a este Decreto.

- La **Agencia emitirá Lineamientos.**

- En suspenso las Certificaciones y la actualización de fichas en CANARTYS. (catálogos)

- Se mantienen:

- Catálogos
- Plataformas
- Simplificación
- Digitalización

- Se mantiene PUAM / Llave MX / asociación a CURP biométrica.

Decreto por el que se expide el 16 de julio de 2025 la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Invitación a la 1ra mesa de implementación de LNETB para municipios

Convocada para el 11 de noviembre de 2025 por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

1. Diagnóstico Nacional de Trámites y Servicios:
 - Avances y Retos
2. Presentación de la Ley Nacional para Eliminar Trámites y Burocráticos
 - Objetivos, obligaciones, principios
 - Modelo institucional
3. Presentación de los Modelos Nacionales
 - Modelo Nacional de Homologación
 - Modelo Nacional para la Digitalización
 - Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
 - Modelo Nacional de Atención Ciudadana
4. Ruta de implementación de la Ley
5. Armonización normativa e instalación de mesas técnicas de coordinación



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Asunto: **Invitación a la 1ra mesa de implementación de la LNETB para municipios**
Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2025

PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Con el fin de implementar la nueva **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, la cual sienta las bases para un nuevo modelo de simplificación administrativa, digitalización y homologación de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades públicas, así como de atención ciudadana en los tres órdenes de gobierno, que facilite a sus derechos.

Respetuosamente, se solicita designar a una persona servidor(a) pública que articule los esfuerzos necesarios para coordinar los trabajos de implementación de la ley en su entidad, con miras a convertirse en la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, a fin de que participe en la **Primera Mesa de Trabajo para la Implementación de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, que se realizará el 11 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas (hora del centro de México), en Av. Insurgentes Sur 1143, Colonia Neche Buena, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Mucho agradeceré que la designación de su enlace se realice a más tardar el jueves 6 de noviembre a la siguiente dirección electrónica: ce@atdtt.com.mx

Finalmente, adjunto al presente encontrará el orden del día.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CRYSSEL GUADALUPE ARELLANO MORENO
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

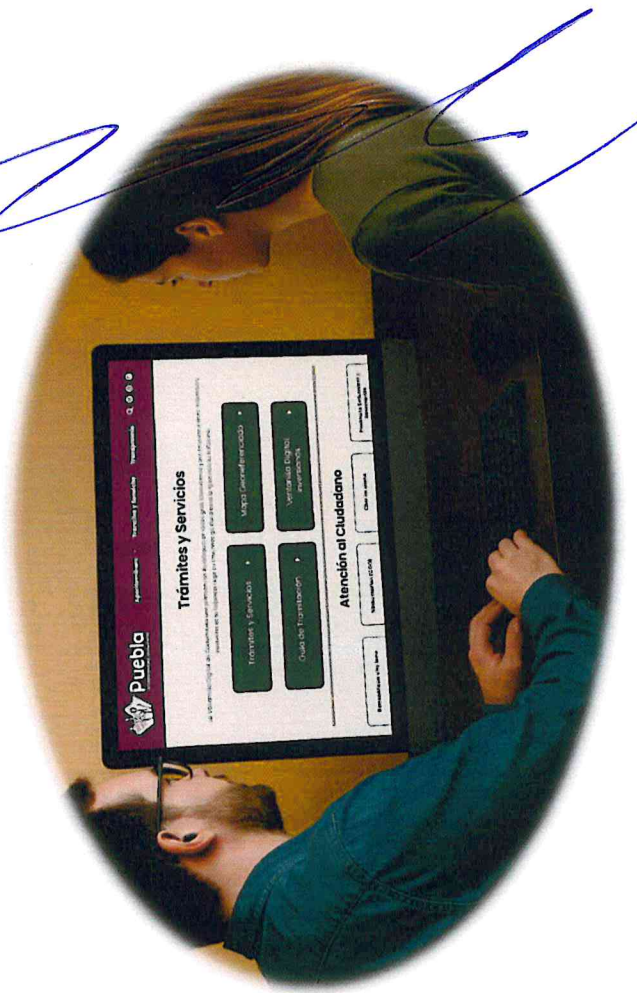
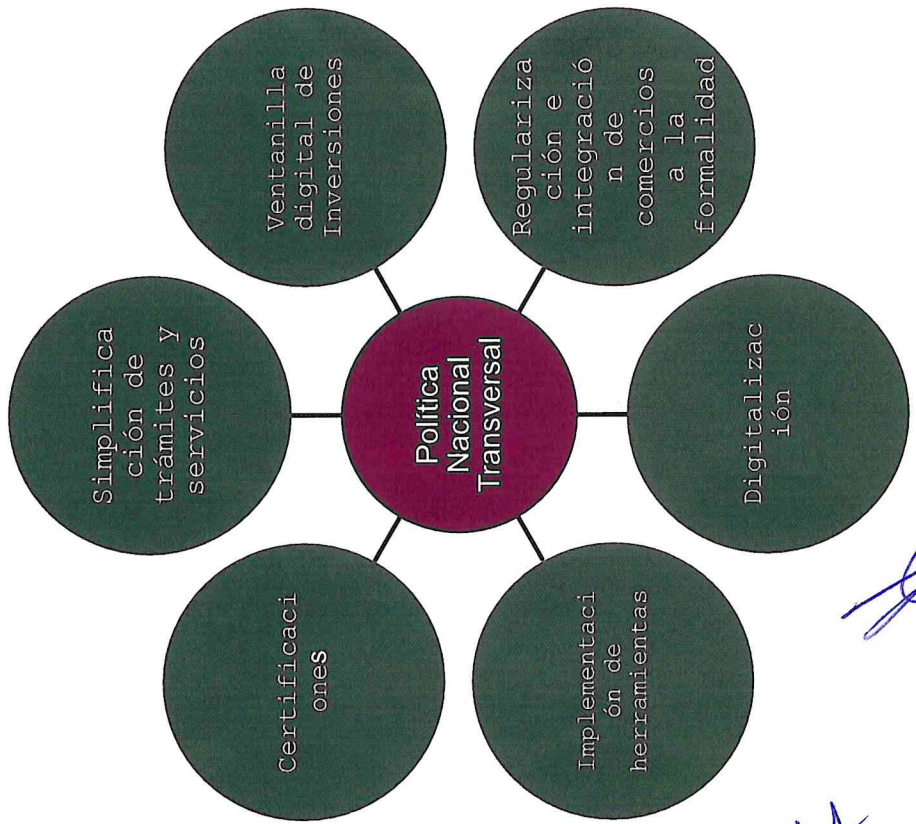


[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

Avances Gobierno Electrónico

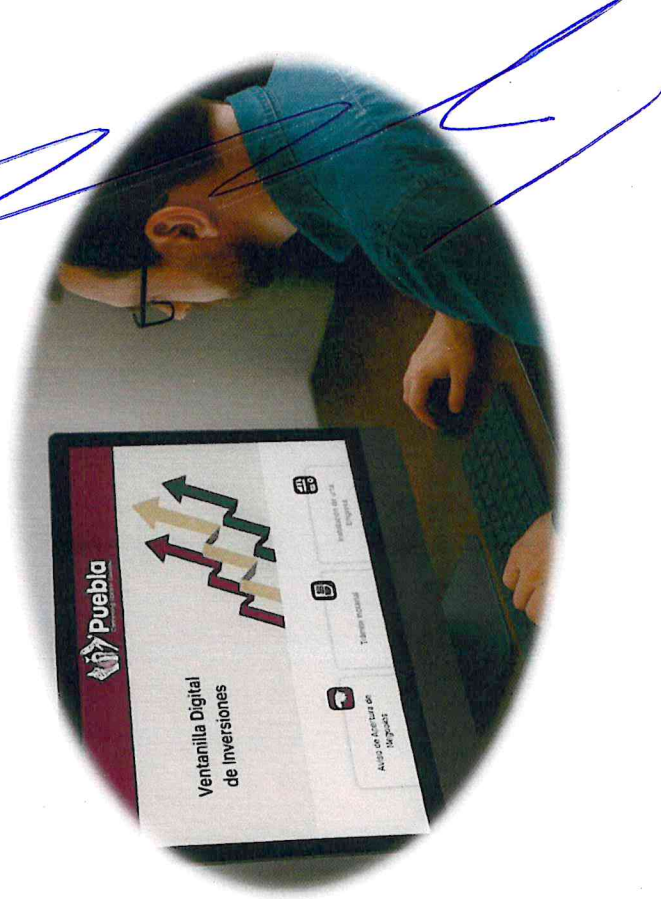
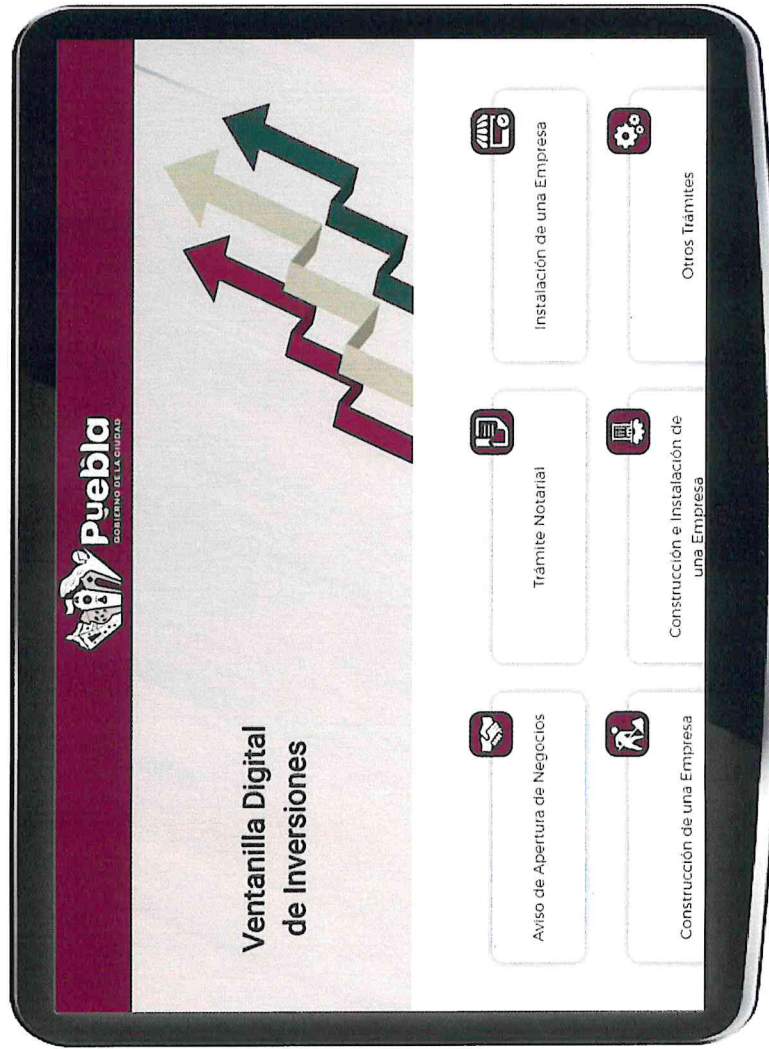
Noviembre 2025

[Handwritten notes in blue ink, including signatures and scribbles]



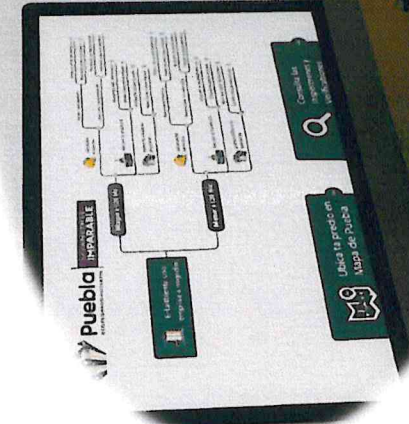
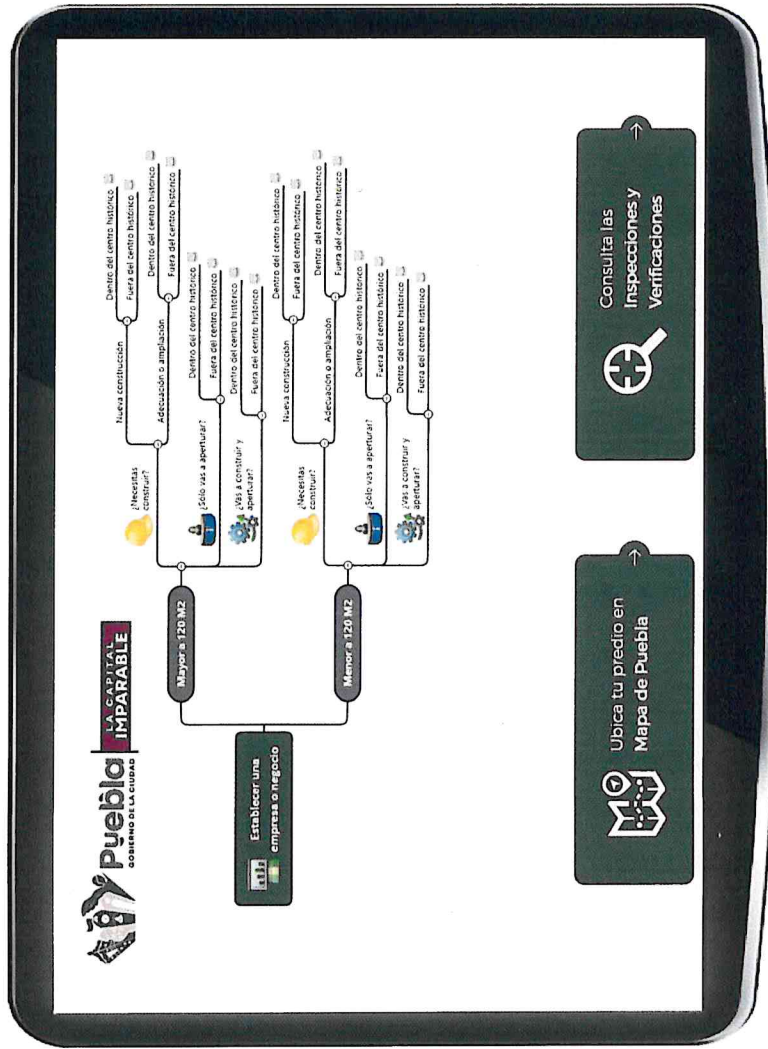
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

Eje: Ventanilla Digital de Inversiones



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left and a '4' with a signature on the right.]

Eje: Ventanilla Digital de Inversiones



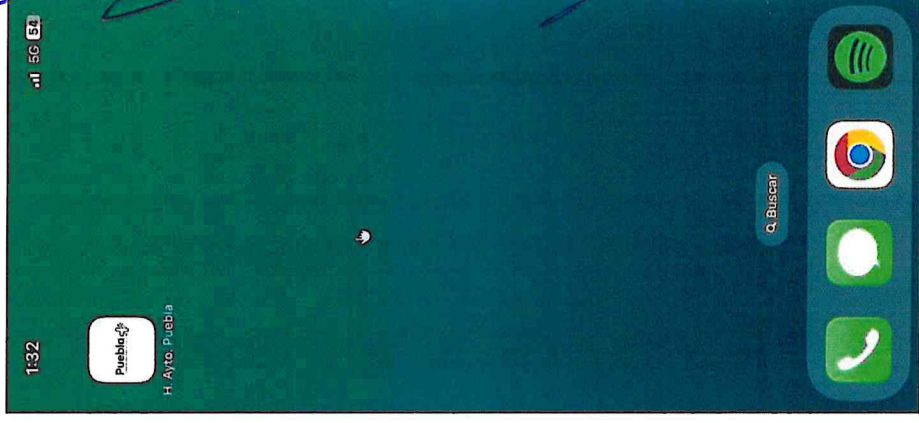
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Eje: Implementación de Herramientas

Alcance

Se está implementando una APP Móvil que permita mejorar la atención ciudadana, abarcando:

- ↳ Integración con el PUAM
- ↳ Estatus de trámites digitales.
- ↳ Gestión integral de pagos.
- ↳ Generación de CFDIs.
- ↳ Consulta de fichas de trámites.
- ↳ Mapas de oficinas gubernamentales.
- ↳ Comunicados oficiales.



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials or marks.]

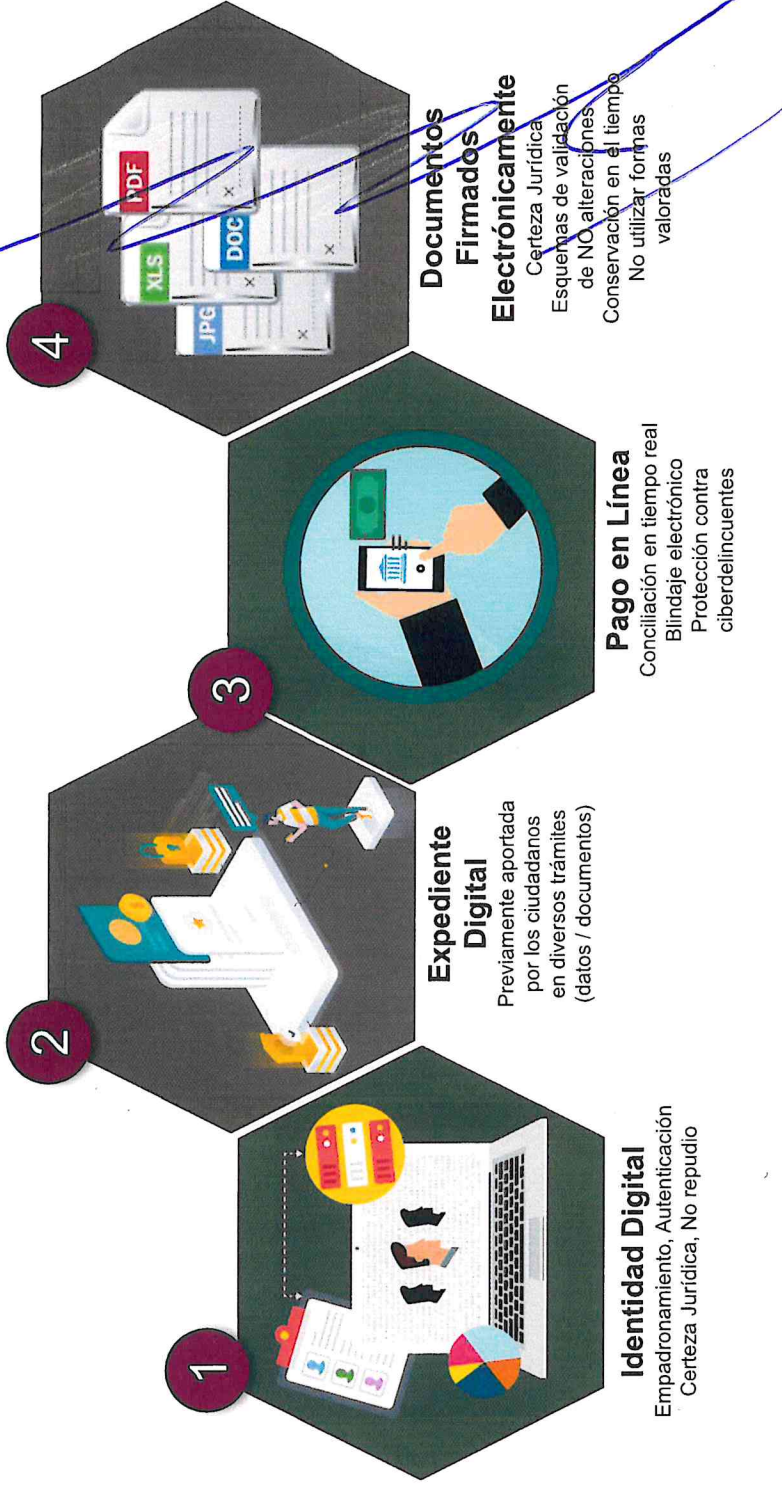
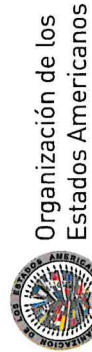
Eje: Simplificación de Trámites y Servicios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



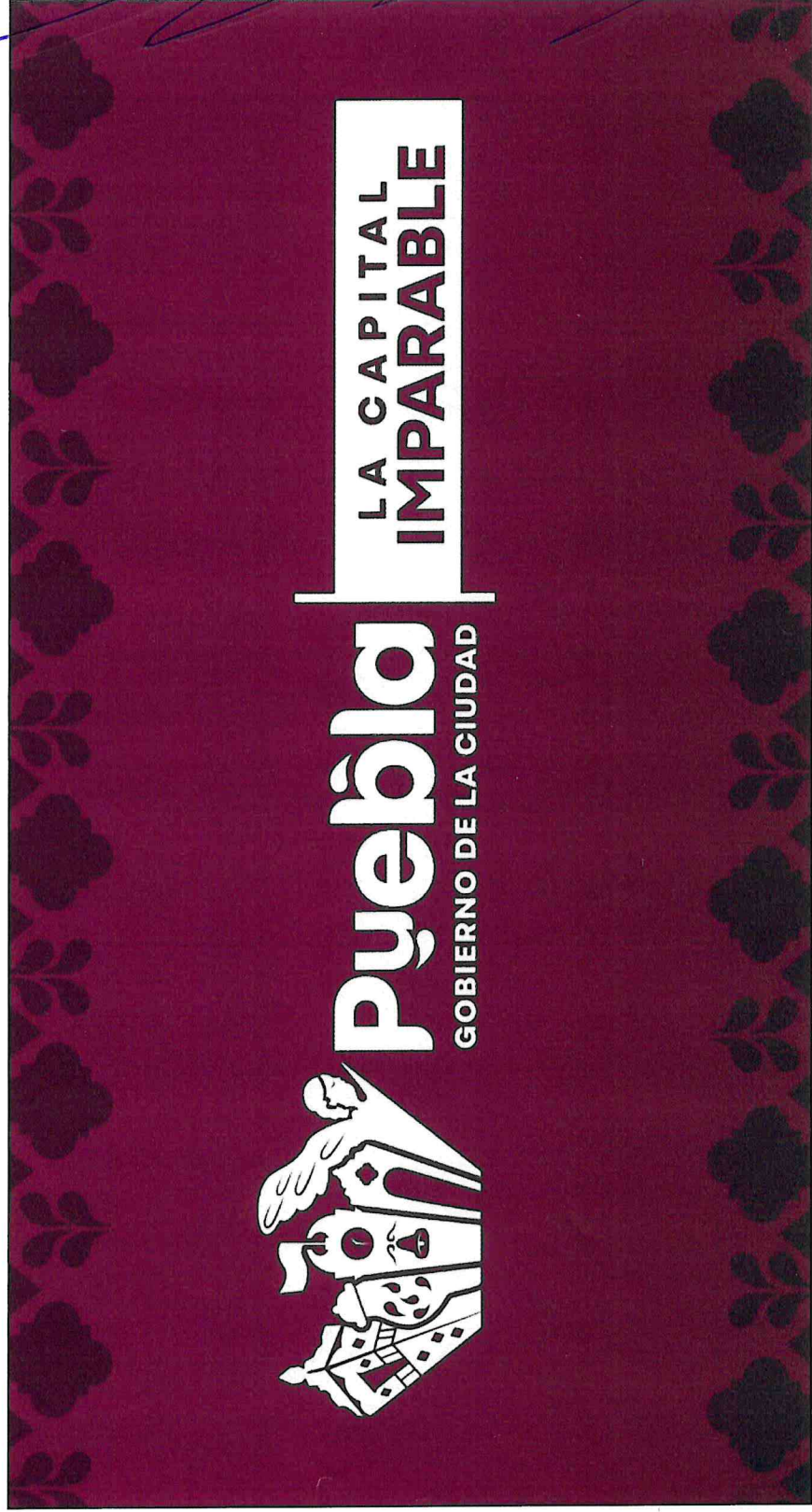
FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por años han tratado de resolver
BANCO MUNDIAL 4 grandes bloques
BIRF - AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature, a checkmark, and the number '4'.

Eje: Implementación de Herramientas

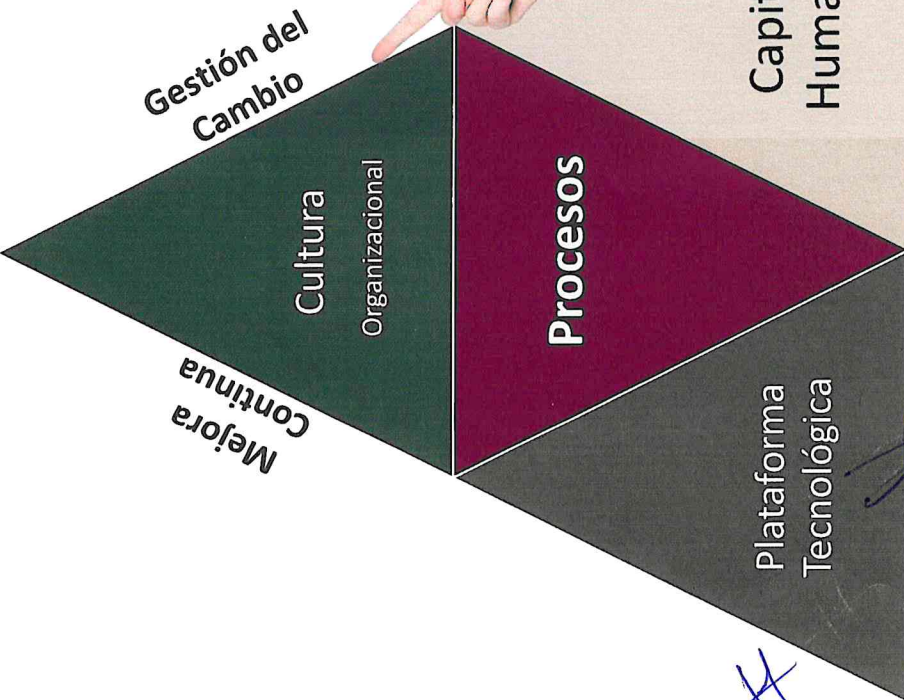


X

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LA CAPITAL IMPARABLE

Eje: Simplificación de Trámites y Servicios



Cumplimiento a diversas disposiciones de observancia general que se deben atender:

- ✓ **DOF 30-03-2016**, NORMA Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.
- ✓ **DOF 21-03-2014**, Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- ✓ **DOF 11-01-2012**, Ley de Firma Electrónica Avanzada.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature 'CY' in the middle, and several other signatures and initials at the bottom.

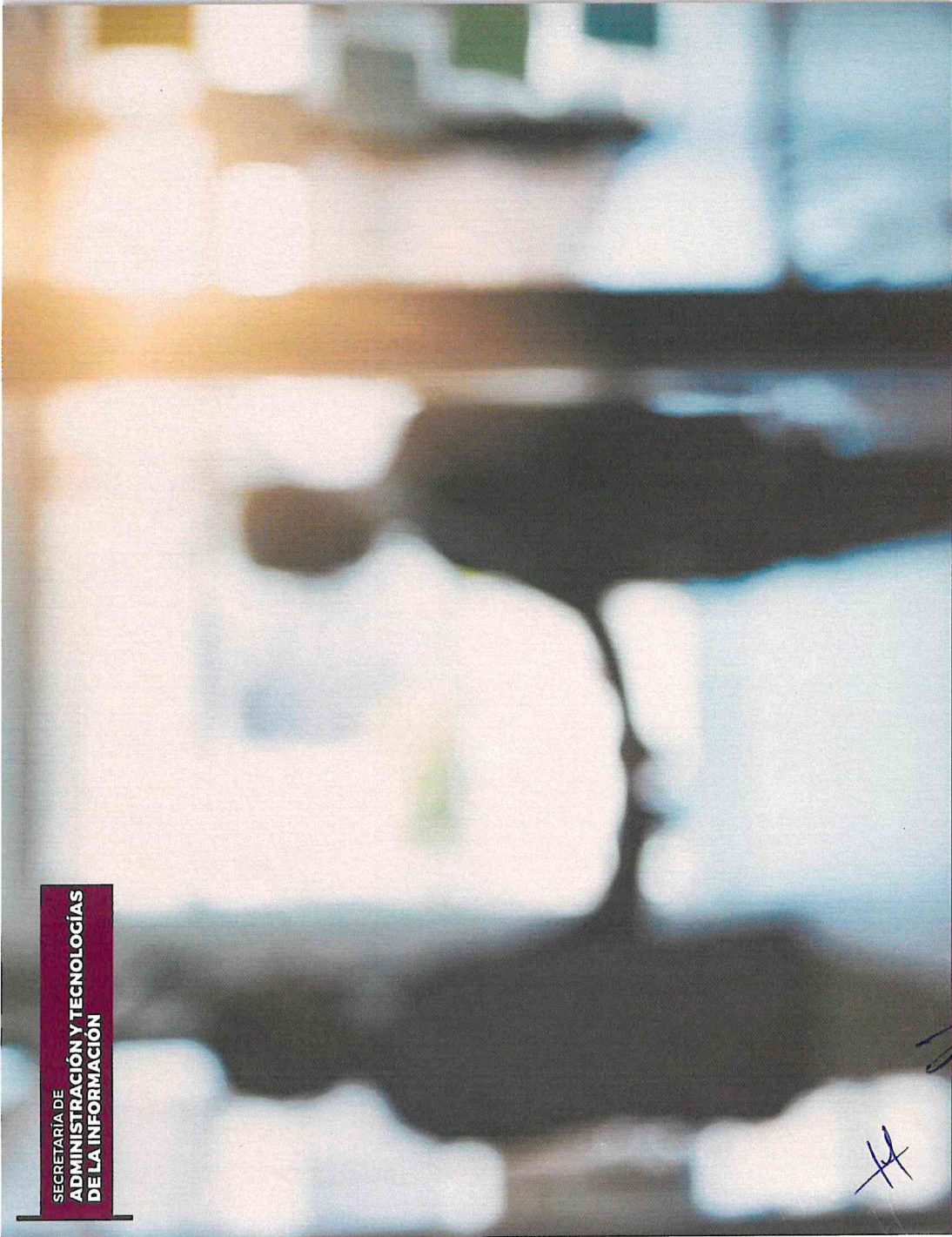
Alcance

Se preparan para poner a disposición (digitalmente) los siguientes trámites:

- ☞ Permisos para la realización de eventos y espectáculos públicos.
- ☞ Permisos para la instalación y funcionamiento de juegos mecánicos.
- ☞ Permisos sobre loterías, rifas, sorteos y concursos en el municipio de Puebla.
- ☞ Constancia de datos asentados en el padrón fiscal.
- ☞ Ocupación de espacios en portales del centro histórico y otras áreas municipales.
- ☞ Expedición del tarjetón de funcionamiento de Mercados.
- ☞ Pago de refrendo de fosas a temporalidad.
- ☞ Permisos de construcción en el Panteón Municipal.
- ☞ Exhumación término de ley.

☞ Inhumación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Gracias

LA CAPITAL
IMPARABLE

44

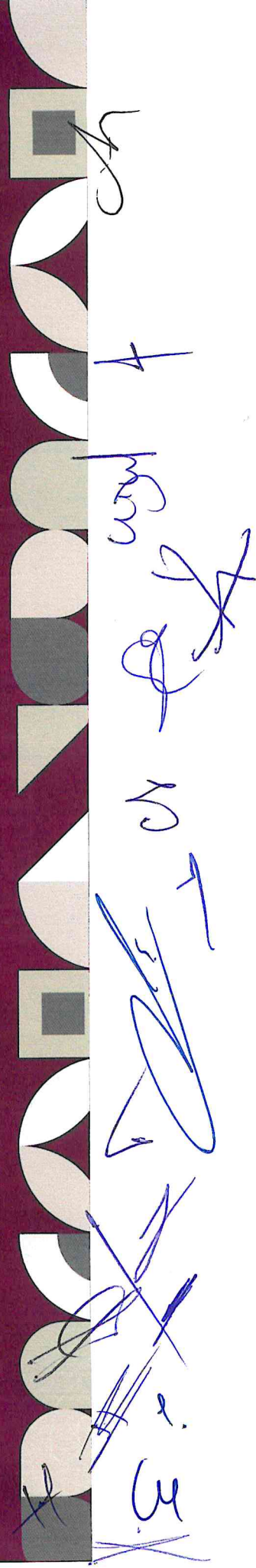
centro

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 44 and various scribbles.



Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria

NOVIEMBRE 2025





Calendario de Sesiones Ordinarias 2026

<p>Jueves 19 de febrero</p> <p>Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del 2026</p>	<p>Jueves 16 de julio</p> <p>Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del 2026</p>	<p>Jueves 19 de noviembre</p> <p>Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del 2026</p>
--	--	--

Nota:

Reglamento de Mejora Regulatoria, Artículo 20, "El Consejo sesionará de forma Ordinaria cuando menos dos veces al año, dentro de las tres semanas posteriores al inicio del semestre respectivo."

Con fundamento en el transitorio décimo cuarto de la Ley para la Eliminación de Trámites Burocráticos, las determinaciones para la Autoridad de Mejora Regulatoria (actualmente la Secretaría Ejecutiva), como para este órgano colegiado (Consejo de Mejora Regulatoria); será a partir de enero de 2026 de: **Autoridad Local de Simplificación y Digitalización** y: **Consejo Local de Simplificación y Digitalización**, respectivamente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]